

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

RAD ANH DCH 0006/2016

Sucre, 05 de diciembre de 2016

VISTOS:

El Memorándum MEM – DCH 0156/2016 de fecha 11 de noviembre de 2016 y Solicitud de Pasajes y Viáticos Formulario F17 ANH F17 02816/2016.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 1788 de fecha 06 de noviembre de 2013, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos del sector público, acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional.

Que, el Artículo 6 del Decreto Supremo Nº 1788, prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en los casos que se detallan a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH Nº DJ 1404/2014 de fecha 30 de mayo de 2014, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos adecuado a la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Artículo 17 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que *“La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o autoridad delegada inciso a) “Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Público el fin de semana o feriado; c) Cuando la comisión exceda los seis (6) días hábiles y continuos de trabajo”*

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa RA-ANH-DJ Nº 0315/2015 de fecha 14 de septiembre de 2015, el Ing. Gary Medrano Villamor Director Ejecutivo interino de la ANH en uso de sus facultades y atribuciones ha delegado al Director Distrital Chuquisaca la aprobación mediante Resolución Administrativa de los viajes en misión oficial en fines de semana y feriados del personal de la Dirección Distrital Chuquisaca.

Que, de conformidad con el Memorando de Designación DAF-URH 0163/2015, de fecha 15 de enero de 2016, el Director Ejecutivo Interino de la ANH, designa al Ing. Sergio Guardia Iriarte como Director Distrital Chuquisaca, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Administrativa RA-ANH-DJ Nº 0315/2015 de fecha 14 de septiembre de 2015, que determina las delegaciones para la atención de asuntos técnicos y administrativos.

POR TANTO:

El Director de la Unidad Distrital Chuquisaca de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley,

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, determinado mediante Memorándum MEM – DCH 0156/2016 de fecha 11 de noviembre de 2016 y Formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos Formulario F17 ANH F17 02816/2016 de fecha 10 de noviembre de 2016, correspondiente a, Mónica Korina Revich Valdez – Auxiliar Administrativo Dirección Distrital Chuquisaca, para asistir a la ciudad de La Paz a efectos de participar en el “Programa de Mejora en la Atención y Servicio al Cliente” en el departamento de La Paz los días 11 y 12 de noviembre de 2016, con fecha de salida 11 de noviembre y retorno 12 de noviembre de la gestión 2016.

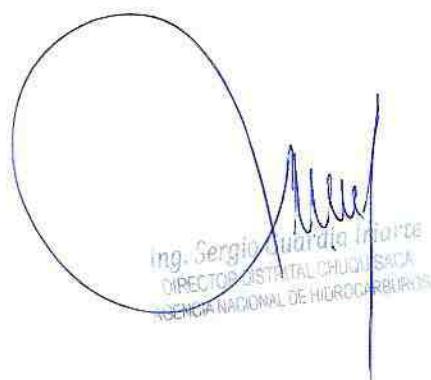
SEGUNDO.- La Dirección de Administración y Finanzas será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.¹

Conforme:



Nelly I. Doria Medina Aiba
PROFESIONAL JURÍDICO a.i.
DIRECCIÓN DISTITAL CHUQUISACA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Ing. Sergio Guardia Infante
DIRECTOR DISTITAL CHUQUISACA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

¹ RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAD- ANH- DCH N° 0006/2016



1633210

NOTA INTERNA
NI- DCH 1380/2016

A: Ing. Sergio Guardia Iriarte
DIRECTOR DISTRITAL CHUQUISACA

De: Ing. Monica Revich Valdez
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Ref.: **Solicitud de Resolución de Fin de Semana**

Fecha: Sucre, 10 de noviembre de 2016



Ing. Guardia:

De acuerdo a Memorándum UTH 1017/2016, mi persona fue asignada a realizar un viaje al departamento de La Paz, el día Sábado 12 de noviembre a efectos de participar en el Evento "Programa de mejora en la atención y servicio al Cliente" por este motivo solicito a su autoridad instruya a quien corresponda la elaboración de a Resolución de fin de semana.

Con este motivo saludo a usted muy atentamente.



Ing. Monica C. Revich Valdez
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DIRECCION DISTRITAL CHUQUISACA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

CC: ARCHIVO
Adj. Memo

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av. San Martin N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Valdivieso N° 662 zona noreste • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax: (591-4) 448 5025

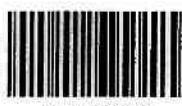
Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.. (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo

MEMORÁNDUM

CAPACITACIÓN



1812010

Señor(a):

Monica Korina Revich Valdez

Chuquisaca.-

MEM- UTH 1017/2016

La Paz, 10 de noviembre de 2016.

Tengo a bien comunicar a su persona que ha sido designado para participar del **“Programa de mejora en la atención y servicio al cliente”** a ser dictado por la empresa Kuhn Consulting Group, debiendo considerar lo siguiente:

- **FECHA DE EJECUCIÓN:** 12 de noviembre de 2016.
- **HORARIO:** de 08:00 a 12:00 a.m.
- **DIRECCIÓN:** oficinas ANH La Paz, Auditorio Piso 6 - Edificio Técnico.

En ese sentido, se recuerda que en caso de Inasistencia o Retiro se aplicaran las sanciones establecidas en los artículos 42 y 44 del Reglamento de Desarrollo y Capacitación aprobado mediante Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N°0130/2015 de fecha 20 de abril de 2015.

Con este motivo saludo a usted atentamente.

Lic. Juan Carlos Chávez Castillo
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
DEL TALENTO HUMANO a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

JCCC/adar/ajga
cc: Carpeta Personal
c.c. Archivo

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf. Piloto: (591-2) 2 614000 • Fax: (591-2) 2 434007 • Casilla: 12953 • e-mail: infoanh.gob.bo
Santa Cruz: Av. san Martín N° 1700, entre 3er y 4to anillo, edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 3 459124 - 3 459125 • Fax: (591-3) 3 459131
Cochabamba: Calle Baldívieso N° 663, entre calles Chuquisaca y La Paz (zona Nor-este) • Telf.: (591-4) 4 010271 - 4 010272 - 4 010273 - 4 010274 - 4 010275 - 4 010276

Tarija: Calle Ejército N° 389 • Telf.: (591-4) 6 649966 - 6 668627 • Fax: (591-4) 6 113719

Sucre: Calle Loa N° 1013, entre calles La Paz y Cap. Echeverría • Telf.: (591-4) 6 431800 • Fax: (591-4) 6 435344

Potosí: Av. Villazón N° 242, entre calles San Alberto y Wenceslao Alba, Edif. Ana María Salinas • Telf.: (591-2) 6 229930

Oruro: Pasaje 3 de Mayo N° 165, entre calle 1^{er} de Mayo y calle Illampu (zona Sud) • Telf.: (591-2) 5 117702

Pando: Av. 9 de febrero s/n, Km. 3, casi esquina Madre Nazaria, edif. CIC Pando

Beni: Urbanización El Chaparral, Mz. H, Lt. N° 9

www.anh.gob.bo



COMISION DE VIAJE



1530872

Señora:
Monica Corina Revich Valdez
Presente.-

MEM-DCH 0156/2016

Sucre 11 de Noviembre del 2016

Señora Revich:

En atención al memorándum MEM – UTH 1017/2016, se designa a su persona en comisión de viaje a la ciudad de La Paz los días 11 y 12 de noviembre del 2016.

Asimismo, deberá llenar el formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos de acuerdo al Reglamento.

Con este motivo, saludo a usted atentamente;



SGI/lhct
c.c. archivo



EL SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACION PERSONAL
CERTIFICA: Que la firma, fotografía
e impresión pertenece 0830932

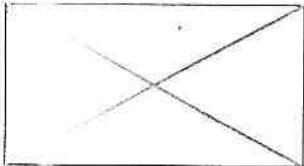
4085649 A: MONICA CORINA REVICH VALDEZ

Nacido el 03 de Marzo de 1979
En Chuquisaca - Oroya - Sucre
Estado Civil Casada
Profesión/Ocupación Lic. en Ingeniería Industrial
Domicilio Cll. Vallegrande N° 232 - Sucre

DOCUMENTOS REGISTRADOS

CN CM TP

 DIRECCION GENERAL
DIRECCION DE GESTION
DIRECCION DE GESTION
DIRECCION DE GESTION



SOLICITUD DE PASAJES Y VIATICOS POR MISION OFICIAL



ANH F17 02816/2016

NOMBRE: MONICA CORINA REVICH VALDEZ

FECHA SOLICITUD: JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CONDICIÓN PERMANENTE

DIRECCION/UNIDAD: DIRECCIÓN DISTRITAL CHUQUISACA

CORRELATIVO MEMORANDUM: UTH 1017/2016 - MEM-DCH 0156/2016

FECHA DEL MEMORANDUM: 10/11/2016

OBJETO DEL VIAJE: PARTICIPAR DEL EVENTO PROGRAMA DE MEJORA EN LA ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTE

MONICA CORINA REVICH VALDEZ
CI: 4085649
FIRMA DEL SOLICITANTE

Mr. Sergio Guardia Márquez
DIRECCIÓN DISTRITAL CHUQUISACA
AGENCIA DE HIDROCARBUROS
AUTORIZADO POR:
JEFE INMEDIATO
FIRMA Y SELLO

Mr. Sergio Guardia Márquez
DIRECCIÓN DISTRITAL CHUQUISACA
AGENCIA DE HIDROCARBUROS
APROBADO POR:
FIRMA Y SELLO

ORIGEN	DESTINO	FECHA Y HORA SALIDA	FECHA Y HORA LLEGADA	HOSPEDAJE	ALIMENTACION	TIPO DE TRANSPORTE	TIPO DE VIAJE
ORIGINAL	LA PAZ - MURILLO - NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	11/11/2016 16:00:00	12/11/2016 17:00:00	NO	NO	AEREO	INTERDEPARTAMENTAL

VIÁTICO CALCULADO 371

(-) RETENCIÓN 13% SVIÁTICOS 48,00

(-) TASA AEROPUERTO 0,00

TOTAL ANTICIPO POR VIÁTICO 323

TOTAL DESEMBOLSO 371,00

EXPRESADO EN BOLIVIANOS

Nota: Debe presentar la Res. Adm., su comisión comprende Fin de Semana o Feriado.

OBSERVACIÓN:

Lic. Jenny Susana Navia Acebey
ENCARGADO DEL AREA ADMINISTRACION Y FINANZAS S.A.
DIRECCIÓN DISTRITAL CHUQUISACA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
RESPONSABLE LIQUIDACION
FIRMA Y SELLO



NOTA INTERNA
NI- DCH 1380/2016

1633204

A: Ing. Sergio Guardia Iriarte
DIRECTOR DISTRITAL CHUQUISACA

De: Ing. Monica Revich Valdez
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

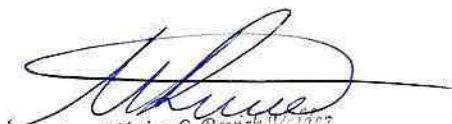
Ref.: **Solicitud de Resolución de Fin de Semana**

Fecha: Sucre, 10 de noviembre de 2016

Ing. Guardia:

De acuerdo a Memorándum UTH 1017/2016, mi persona fue asignada a realizar un viaje al departamento de La Paz, los días Viernes 11 y Sábado 12 de noviembre a efectos de participar en el Evento "Programa de mejora en la atención y servicio al Cliente" por este motivo solicito a su autoridad instruya a quien corresponda la elaboración de a Resolución de fin de semana.

Con este motivo saludo a usted muy atentamente.



Ing. Mónica C. Revich Valdez
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DISTRITAL CHUQUISACA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



CC: ARCHIVO

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo

Santa Cruz: Av. San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Valdivieso N° 662 zona noreste • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax: (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo



1812010

MEMORÁNDUM

CAPACITACIÓN

Señor(a):

Monica Korina Revich Valdez

Chuquisaca.-

MEM- UTH 1017/2016

La Paz, 10 de noviembre de 2016.

Tengo a bien comunicar a su persona que ha sido designado para participar del **"Programa de mejora en la atención y servicio al cliente"** a ser dictado por la empresa Kuhn Consulting Group, debiendo considerar lo siguiente:

- **FECHA DE EJECUCIÓN:** 12 de noviembre de 2016.
- **HORARIO:** de 08:00 a 12:00 a.m.
- **DIRECCIÓN:** oficinas ANH La Paz, Auditorio Piso 6 - Edificio Técnico.

En ese sentido, se recuerda que en caso de Inasistencia o Retiro se aplicaran las sanciones establecidas en los artículos 42 y 44 del Reglamento de Desarrollo y Capacitación aprobado mediante Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N°0130/2015 de fecha 20 de abril de 2015.

Con este motivo saludo a usted atentamente.

Lic. Juan Carlos Chávez Callejo
DIRECCIÓN DE GESTIÓN
DEL DESARROLLO Y LA
CAPACITACIÓN HUMANOS
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

JCCC/adar/ajga
cc: Carpeta Personal
c.c. Archivo

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2655/Avda. Campesino • Tel. (591-2) 2 614 000 • Fax: (591-2) 2 434000 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av. San Martín N° 1700, entre 3er y 4to anillo. Edif. Centro Empresarial Equipoetro • Tel: (591-3) 3 459124 - 3 459125 • Fax: (591-3) 3 459131
Cochabamba: Calle Batimvaco N° 663, entre calles Chuquisaca y La Paz (zona Nemesio Arbelaez) • Tel: (591-4) 4 010271 - 4 010272 - 4 010273 - 4 010274 - 4 010275 - 4 010276
Tarija: Calle Ejercito N° 985 • Tel: (591-4) 6 649000 - 6 668627 • Fax: (591-4) 6 113716
Sucre: Calle Los N° 1013, entre calles La Paz y Cap. Esteban Arce • Tel: (591-4) 6 431800 • Fax: (591-4) 6 435344
Potosí: Av. Vilazón N° 242, entre calles San Alberto y Wentzendorf Alba. Edif. Ana María Samas • Tel: (591-2) 6 229000
Oruro: Pasaje 3 de Mayo N° 165, entre calle 3 de Mayo y Valle Río Negro (zona Sud) • Tel: (591-2) 5 117702
Pando: Av. 9 de febrero s/n, km 10,5, casi esquina Madre Nación, wda. CIC Pando
Beni: Urbanización El Chaparral, Mz. H, lt. N° 9
www.anh.gob.bo



EL SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACION PERSONAL
CERTIFICA: Que la firma, fotografía
e impresión pertenece 0830932
4085649 A: MONICA CORINA REVICH VALDEZ

Nacido el 03 de Marzo de 1979
En Chuquisaca - Orosepa - Sucre
Estado Civil Casada
Profesión/Ocupación Lic. en Ingeniería Industrial
Domicilio Cl. Vallegrande N° 232 - Sucre

DOCUMENTOS REGISTRADOS

CN	TP
CM	

[Handwritten signatures and official stamp]